

A C T A N° 9 8 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las dieciocho horas del día veintitres de octubre de mil nove- cientos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Ma- nuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Pre- sidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores / Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio Vázquez/ Rey, Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, para con- siderar: PRIMERO: Informe de Presidencia. La Presidencia infor- ma que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10° / del Decreto-Ley N° 009/74, dictó la Resolución N° 125, por la/ cual adhirió al duelo provocado por el fallecimiento del ex-Mi- nistro de Gobierno de la Provincia don Hugo Lindor Gauna, some- tiendo la misma al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de // Justicia. Oído lo cual y previa lectura del instrumento mencio- nado, ACORDARON: Ratificar la Resolución N° 125/74 emanada de/ la Presidencia. SEGUNDO: Gobierno de la Intervención Nacional/ remite copia del Decreto N° 2110/74 - (Nota N° 3050/74 - Sec./ Adm.). Visto el instrumento legal mencionado, por el cual la / Provincia se adhirió a los actos programados con motivo de la/ conmemoración de la "Fiesta de la Lealtad" declarando asueto / administrativo, docente, bancario y judicial el día 17 de octu- bre del corriente año, a partir de las 10,00 horas y hasta las 24,00 horas del mismo día, en todo el territorio de la Provin- cia, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Oficial Mayor Antonia Stay de Torales, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3102/74 - Sec. Adm.). Visto la nota aludida y la historia / clínica adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 14 del De- creto N° 869/61, ACORDARON: Justificar a la Oficial Mayor Anto- nia Stay de Torales las inasistencias incurridas desde el día/ 19 de agosto y hasta el día 15 del mes y año en curso. CUARTO: Oficial Mayor Antonia Stay de Torales, solicita primera parte/ de la licencia por maternidad (Nota N° 3101/74 - Sec. Adm.). / Visto la nota de referencia y la certificación médica acompaña- da, y atento a lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto N° 869/

//..

//..61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Mayor Antonia Stay de Torales la primera parte de la licencia por maternidad desde / el día 16 del mes en curso y hasta el día 26 de noviembre del / corriente año. QUINTO: Auxiliar Libio Desiderio López, su re- / nuncia (Nota N° 3045/74 - Sec. Adm.). Visto la nota mencionada, por la cual el agente referenciado en el epígrafe presenta su / renuncia al cargo por razones particulares, ACORDARON: Aceptar la misma a partir del día de la fecha. SEXTO: Ayudante Valen- / tin Vera, solicita licencia por matrimonio. Visto la nota pre- sentada por el agente mencionado y atento a lo dispuesto por / el Art. 34, inc. 1°, ap. a), ACORDARON: Conceder al Ayudante / Valentin Vera la licencia solicitada, desde el día 28 del co- / rriente mes y hasta el día 13 de noviembre del año en curso. - SEPTIMO: Régimen de contrataciones: su modificación. Visto que el Decreto N° 1797/74 del Gobierno de la Intervención Nacional actualiza la escala de montos topes establecidos por el Art. / 25, inciso 1°, apartados a), b) y c); inciso 2°; e inciso 3°, / apartado a) del Decreto-Ley N° 576/74 de Contabilidad de la // Provincia, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33 del / cuerpo de normas citado precedentemente, ACORDARON: 1°) Modifi car el Art. 1° del punto 6° de la Acordada N° 27, el que queda redactado de la siguiente manera: "Disponer que la Presidencia autorizará y aprobará las compras y demás contrataciones del / Poder Judicial hasta el importe de Trece mil pesos (\$13.000,00); y las que excedan de esa suma serán autorizadas y aprobadas por el Cuerpo". 2°) Dejar sin efecto lo dispuesto en el punto 3° de la Acordada N° 844 y autorizar a la Secretaría Administrativa / y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia a efec tuar contrataciones directas hasta la suma de tres mil pesos / (\$.3.000.00). OCTAVO: Llamado a concurso para la formación de / listas de aspirantes a ingresar al Poder Judicial. ACORDARON: / 1°) Llamar a concurso de oposición por el término de cinco /// días hábiles para la formación de las listas de aspirantes a / ingresar en la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judi cial. Los exámenes se llevarán a cabo los días 12 y 13 de di-

//..

Corresponde Acta N° 984.

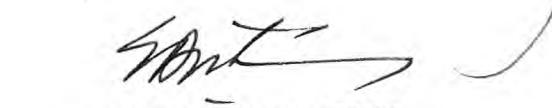
//..ciembre del corriente año a las 15,00 horas en dependen-
cias del Superior Tribunal de Justicia de Formosa y de los //
Juzgados en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo/
y de Menores de Clorinda y Las Lomitas, respectivamente. 2°)//
En lo que respecta a la Segunda y Tercera Circunscripción, se
rán responsables de la recepción y contralor de la documenta-
ción de los aspirantes los señores Jueces de Primera Instan-
cia doctores Jorge Gerardo García Cabello y Luis Elías Gassi-
be, respectivamente. NOVENO: Personal de la Segunda Circuns-
cripción Judicial con asiento en Clorinda, su comunicación (
Nota N° 3054/74 - Sec. Adm.). Visto la comunicación del perso-
nal mencionado en el epígrafe adjuntando copia de la nota re-
mitida a la Asociación Judicial Formosa, y atento a lo resuel-
to en Acordada N° 982, punto 17, Art. 1°, ACORDARON: Solici-
tar informe a la Asociación Judicial Formosa acompañando foto
copia de las notas mencionadas. DECIMO: Personal de la Divi-
sión Contaduría, su pedido (Nota N° 1949/74 - Sec. Adm.). Vis-
to la nota aludida, por la cual los agentes de la División /
Contaduría Casimira Antonia Gayoso, Esvertilda Villamayor de
Pintos, Sara Delfina Princich y Dora Centurión de Morel, so-
licitan el pago de una bonificación por servicios extraordi-
narios prestados durante la Feria Judicial del mes de Julio/
del año en curso. Que de las constancias anexadas al petito-
rio presentado, resulta que dicho personal ha prestado los /
servicios en los horarios certificados por la Secretaría Ad-
ministrativa y de Superintendencia. Que dicha prestación se/
efectivizó en el período comprendido entre los días 17 y 26/
de julio del corriente año, época en la que ^{se} cumplió la Feria
Judicial durante la cual rigió el horario de 08,00 a 13,00 /
horas (Acordada N° 969, punto 3°), y por consiguiente la ///
prestación de servicios que exceda de dicha jornada adquiere
el carácter de extraordinaria y, por tanto, debe remunerarse
en la forma autorizada por el Art. 23 del Decreto-Ley N° ///
018/74, incrementándose las horas trabajadas en más con un a
dicional del 50% del sueldo básico mensual de cada agente, y
//..

//..en proporción a los días trabajados a cuyo efecto por /
la División Contaduría se efectuarán los cálculos pertinen-
tes conforme a las constancias obrantes en las actuaciones/
mencionadas. Por ello, ACORDARON: 1º) Autorizar a la Divi-/
sión Contaduría a efectuar el cálculo de horas extraordina-
rias prestadas por los agentes Casimira Antonia Gayoso, Es-
vertilda Villamayor de Pintos, Sara Delfina Princich y Dora
Centurión de Morel, sobre la base de veinticinco horas sema-
nales de tarea normal. 2º) Disponer que por la misma Divi-/
sión se liquiden las horas extraordinarias prestadas por //
los agentes mencionados con un adicional del 50% del sueldo
básico mensual y en proporción a los días trabajados, como/
retribución del mayor horario que exceda como mínimo en dos
horas diarias. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan-
do se comunicase y registrase.- S/R.: "Dr. Manuel" - VALE- E/
L.: "se" - VALE.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


JUAN RAMON CACERES
MINISTRO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO.


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO